

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE DEPORTES AÉREOS

Afiliada a la Federación Aeronáutica internacional
Afiliada al Comité Olímpico Colombiano

NIT. 830.066.529-9



RESOLUCIÓN 607/2018 (ENERO 23 / 2018)

Por la cual se aprueba otorgar Afiliación al Club de Vuelo Libre Patrax

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Deportes Aéreos en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el objetivo de la Federación es fomentar, patrocinar, organizar y reglamentar la práctica de los Deportes Aéreos dentro del ámbito Nacional e impulsar programas de interés público y social.

Que la Federación Colombiana de Deportes Aéreos de acuerdo al decreto 1228 de 1995, es el organismo deportivo que tiene el manejo técnico y administrativo de los deportes Aéreos en Colombia y representación internacional del mismo.

Que uno de los objetivos es propender por que los clubes mantengan un esquema administrativo organizado que les permita permanecer y crecer en el tiempo, brindándoles las herramientas necesarias para lograrlo.

Que los clubes deberán cumplir las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias y por ende, todos los documentos requeridos por la Federación Colombiana de Deportes Aéreos para su afiliación.

Que el **Club de Vuelo Libre Patrax** en representación de su presidente Jorge Leonardo Marin Valencia, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.118.295.040 presento todos los documentos exigidos por la Federación Colombiana de Deportes Aéreos.

Que todas las decisiones del Órgano de Administración se tomaran mediante resolución y de sus deliberaciones se dejara constancia en las actas.

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE DEPORTES AÉREOS

Afiliada a la Federación Aeronáutica internacional
Afiliada al Comité Olímpico Colombiano

NIT. 830.066.529-9



Que para reuniones del Órgano de Administración se constituye Quorum para deliberar y decidir, la presencia de la mitad de la mitad más uno de sus miembros.

Que el órgano de Administración de la Federación Colombiana de Deportes Aéreos se reunió el día 19 de Enero del año 2018 habiendo adoptado la decisión de otorgar al **Club de Vuelo Libre Patrax** la cual se plasma en el siguiente acto.

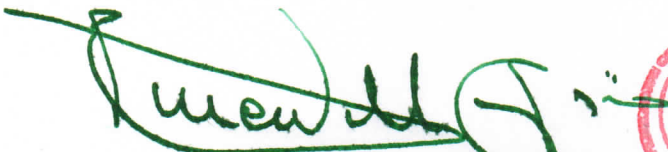
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar la afiliación a **FEDEAEREOS** al **Club de Vuelo Libre Patrax** en la disciplina parapente.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá D.C. a los veintitrés (23) días del mes de Enero de 2018.


DIEGO ERNESTO VILLAMIZAR CAJIAO
PRESIDENTE.
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE DEPORTES AÉREOS

